

PROTOCOLO DE APLICACIÓN DE MEDIDAS EDUCATIVAS

Ejecutor: Encargado de Alojamiento o Monitor

Responsable: Encargado/a de Alojamiento

Material necesario:

Plan de Apoyo Integral (PAI)

Teléfono

Contactos organismos de protección del territorio, y especial con los programas de apoyo para NNASCSC, tanto del MDSF como SENAME.

Bitácora de Novedades

Objetivo: Definir procedimientos para aplicar medidas educativas de tipo reparatorio en caso de incumplimiento de las normas establecidas al interior del dispositivo de alojamiento.

NOTA: La aplicación de una medida educativa tiene por objetivo persuadir o terminar con alguna conducta que transgreda los acuerdos de convivencia establecidos en conjunto entre el equipo de trabajo y los NNASC residentes. El incumplimiento pone en riesgo la seguridad del resto de los NNASC, equipo a cargo y/o de los vecinos/as.

Procedimiento N° 1: Identificar causal de la medida educativa

Se deben considerar como causales de medida educativa: La falta grave a las normas del espacio, incurriendo en una acción que ponga en riesgo la integridad de otros participantes, los miembros del equipo o los vecinos/as, y si además se ha intervenido y acompañado respecto a las faltas y no responde a los acuerdos. En este caso la medida educativa debe ser:

Reparatoria, relacionada y proporcional con el hecho que la provoca.

Intencionar una conversación posterior al hecho (una vez terminada la crisis) que termine con un acuerdo de la medida educativa.

Este acuerdo se debe producir antes de que termine el turno y quedar anotado en la Bitácora.

El siguiente turno debe acatarla y ejecutarla.

Si no es posible acordar la medida educativa, se debe dejar estipulado en la Bitácora tanto el hecho como las medidas educativas propuestas.

En caso de que, por la gravedad de los hechos, se acuerde que la medida educativa es que el NNASC no pernocte en el dispositivo, se debe ofrecer alternativa de alojamiento y hacer las coordinaciones necesarias para que así sea.

El relato debe venir en el reporte diario que se envía al Ministerio con el detalle del hecho que gatillo la sanción, las medidas tomadas para contener la crisis y el acuerdo de sanción al que se llegó.